

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 25-2023 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (29 de diciembre 2023)

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

En la Sala de Sesiones del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 09:00 am, del día viernes 29 de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron los consejeros regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Extraordinaria N° 025-2023, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Después de saludar manifestó:

Verificó la asistencia de los señores consejeros regionales.

En esta sesión se encuentran presentes los consejeros regionales: Diego Alemán Ramírez, Boris Regino Pardo Vinces, Sammy Edward Cruz Peña, Jentry Mario Risco Castillo, Romario Rai Prescott Núñez, Miguel Bustamante Farias y Roberto Alan Ríos Herrera.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Extraordinaria N° 025-2023, se encuentran presente los siete consejeros regionales, contando con el quórum reglamentario válido, proceda usted dar inicio a la misma.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario válido, siendo las 09:05 am, del día 29 de diciembre del 2023, daremos inicio a la presente Sesión Extraordinaria N° 025-2023.

AGENDA:

1. Informe del Gobernador Regional de Tumbes, del Gerente General Regional y del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre incumplimiento de pago de remuneraciones al personal nombrado de la Sede del Gobierno Regional Tumbes en los meses de noviembre y diciembre del 2023.
2. Informe de la Directora Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre estado en el que se encuentra la conformación del Comité de Promoción de la Inversión Privada y avances del Programa TECHO PROPIO REGIONAL.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS RODRIGUEZ ALDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



3. Pedido de aprobación del Plan Operativo Institucional 2023-2024 y del Presupuesto Institucional 2023-2024, de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú, solicitado por el Gobernador Regional de Lambayeque mediante el Oficio N° 081- 2023-MRNOP/PCE.
4. Tratamiento de las recomendaciones expuestas en la Hoja Informativa N° 003-2023/DRST- JAMO-II-2-TUMBES-OCI-JAGJ, formulado por la OCI del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.
5. Tratamiento de pedido de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Ejecución Fiscal 2024.
6. Tratamiento del Dictamen N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE, "APRUEBESE EL PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL DE LA REGION TUMBES - PDPART" (2022-2026)", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.
7. Tratamiento del DICTAMEN N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CODS, "DECLÁRESE DE INTERES REGIONAL EL VOLUNTARIADO EN LA REGION DE TUMBES", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.
8. Tratamiento del Dictamen N° 012-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, "Evaluación de los perfiles relacionados a la terna de candidatos para la designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional y del Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
9. Elección del Consejero Delegado del Consejo Regional de Tumbes.
10. Elección del Consejero Delegado Alterno del Consejo Regional de Tumbes.
11. Elección de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Tumbes.

Primer punto de agenda: Informe del Gobernador Regional de Tumbes, del Gerente General Regional y del Gerente Regional de Planeamiento,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sobre incumplimiento de pago de remuneraciones al personal nombrado de la Sede del Gobierno Regional Tumbes en los meses de noviembre y diciembre del 2023.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BGRIS ALEJANDRO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Ha sido invitado el Gobernador Regional, quisiéramos saber cuál es el motivo de su ausencia.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. MARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Hasta el momento no se me ha informado por parte del personal de la Secretaría del Consejo que haya ingresado documento alguno justificando la ausencia del Gobernador Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Después de saludar manifestó:

Nosotros hemos partido con un Pía en el 2023 de 13,796,000 soles y desde ese momento nosotros teníamos una alerta porque históricamente el Pliego para cubrir todas sus PEAS bordea alrededor de 15 millones de soles, entonces desde ahí se comenzó a trabajar una demanda adicional en función a lo que nosotros conocemos como devengados, pero tuvimos una mala suerte de cambio de sectorista del MEF en el sentido que cuando sale la demanda adicional de los créditos suplementarios con la Ley 31912 no fuimos considerados para atender nuestra demanda adicional de la 2.1.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Nota: Se dio lectura a la agenda para conocimiento de los funcionarios.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

Después de saludar manifestó:

Ya se le puso en conocimiento lo que dice la agenda, pero hay un desconocimiento también por parte de los funcionarios de la agenda del Gobernador, probablemente ha habido un cruce, tenemos presente acá a los funcionarios y hay que aprovechar para seguir avanzando con la reunión.



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Yo considero valida la propuesta del Consejero Roberto Ríos, porque ya hemos quedado que nosotros en una parte vamos a analizar qué cosa es lo que corresponde de acuerdo a Ley, porque aquí no se puede evadir las invitaciones que hace el Consejo Regional, máxime cuando estamos con los trabajadores de la Sede Regional impagos en dos meses y aparte de eso

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



también se va a discutir la aprobación del PIA y revisando ello el Consejo Regional incluso tiene menos presupuesto que el año pasado y por esas razones de acuerdo a Ley también tiene que cumplir con el Consejo Regional.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Me acaban de comunicar que el Gobernador está en un lanzamiento del proyecto de la anemia en Rica Playa, me imagino que habido una descoordinación en su agenda, entonces dada la salvedad del Gobernador nosotros como sus funcionarios vamos a seguir. Retomando la ponencia les comentaba que la Sede tiene un déficit presupuestal bordeando 1,700,000 soles desde enero, por eso nosotros desde el mes de febrero comenzamos a trabajar una demanda adicional pidiéndole los recursos y solicitándole al MEF, toda vez de que todos los años desde el año 2014 nuestra asignación presupuestal ha sido 16 millones, 2015 - 17 millones, 2016 - 16 millones, 2017 - 15 millones, 2018 - 16 millones, 2019 - 20 millones, 2020 - 20 millones, 2021 - 15 millones, 2022 - 9 millones y en el 2023 - 13 millones, les hago este histórico porque es bueno saber que toda vez que el MEF y nosotros hemos tenido personal reincorporado, sea sentencias judiciales o no, debemos asumir estas reincorporaciones, pero con las solicitudes de su presupuesto, sino no podemos reincorporar al personal sin presupuesto, entonces nosotros hemos venido trabajando esto de la mano del Gerente General, todo el equipo técnico de Presupuesto y las oficinas de Recursos Humanos, toda vez que no nos fueron atendidas las demandas adicionales porque nos evalúan a nivel de Pliego y es de conocimiento que tenemos plazas vacantes a nivel de Pliego, más de 180 plazas vacantes y la mayor parte las tiene DIRESA y el JAMO, entonces cuando nos hacen una evaluación en Lima nos dicen para qué vienes a solicitar más recursos si es que tú los tienes en Pliego, aquí hay un mea culpa porque a nivel de Pliego también el MEF no nos da los mecanismos para funcionar como tal, porque cuando uno le solicita y evalúa a nuestras unidades ejecutoras y les decimos tienes un superávit por estos motivos, elaborame tu tipo cuatro y no lo hacen, no tenemos ese mismo mecanismo que tiene el MEF para revertir los recursos a la reserva de contingencia, nosotros estamos supeditados a que la unidad ejecutora primero elabore su tipo cuatro, después nosotros se la aprobamos y recién incorporamos el recurso, esa es una de las sustentaciones que también le hicimos saber el Viceministro, al Ministro incluso porque para nosotros funcionar como Pliego deberíamos tener estos mecanismos, no simplemente sacar una Ley que faculte al Gobernador y decirle usted es el titular del Pliego y puede hacer con su presupuesto del Pliego para salvaguardar todas las remuneraciones que hemos visto el déficit

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DOMINICÓ RAMÍREZ LÓPEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. FERNANDO PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. JUAN BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



que se ha generado y el problema social que nos aqueja a todos como funcionarios porque Gerentes, Sub Gerentes o personal nombrado estamos impagos noviembre y diciembre.

Este histórico es importante porque hasta incluso para el 2024 ya nos están atendiendo con 15 millones de soles en nuestra 2.1, es nuestra pelea constante con nuestros sectorista de por qué justamente en el 2023 no nos atienden unas plazas que nos han venido financiando siempre, que ya tiene hoja de ruta y sentencia firme consentida, pero este es el único año en el que no nos están financiando las plazas toda vez que han cambiado la metodología para dar más recursos y no somos la única región que tiene el mismo déficit, son casi ocho regiones que tienen este mismo déficit, no obstante, desde la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial hemos venido trabajando también unos pedidos hacia el MEF para poder financiar la 2.1 y poder tener una excepción a la normativa a través de nuestro articulado 35.6 del Decreto Legislativo 1440, para poder financiar nuestra 2 1 que aún está en evaluación a través de nuestros sectorista, espero que en las próximas horas me dé una respuesta positiva para poder cumplir con los pagos de nuestro personal nombrado.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

Después de saludar manifestó:

El que habla en reiteradas veces a estado al frente del Ministro de Economía, al frente de los funcionarios y especialistas del MEF, sustentando el déficit presupuestario y una de las causas que indica nuestro Gerente es que nuestro PÍA ha sido aprobado menos a nuestro AIRHSP, es decir, lo que el Ministerio de Economía y Finanzas había registrado al 31 de diciembre del 2022, nos han aprobado en monto menor, ese es uno de los puntos que nosotros hemos sustentado. Habían conceptos de muchos años, de repente ya conocemos todo, nosotros los trabajadores nombrados hay beneficios que venían percibiendo del año 89 a través de un pacto colectivo, los mismos que están reconocidos con la Constitución Política del 79 en un periodo hicieron una suspensión y los trabajadores se fueron a la vía judicial donde a nosotros nos han restituido nuestros beneficios sociales, estoy hablando más de 33 años que se viene cancelando, entonces yo le digo al señor Ministro que salió el Decreto de Urgencia 038-2019, donde precisa que ningún trabajador al 09 de julio del 2019 debe percibir menos a lo que estaba recibiendo, sale esa norma solamente para decir que mis remuneraciones que tiene varios conceptos se va unificando, lo que es el MUC, BET, entonces desde el 2019 se ha venido sustentando todos los registros en caso de los reincorporados, sus beneficios, diferenciales, otros conceptos, en los

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



cuales nunca hemos tenido respuesta, por eso yo le decía al señor Ministro que 2019, 2020, no nos daba respuesta el recurso público, argumentaba que era a nivel nacional por la carga de documentos, sin embargo, nos daba recurso, y se utilizaba con la opinión favorable del Ministerio de Economía.

El 2023 nuevamente la situación, sale una norma el mes de julio donde nos dan el presupuesto al 31 de diciembre y como dice el Gerente llegamos a 16 millones de soles, yo le dije al señor Ministro si han registrado el caso de los reincorporados con sentencia judiciales y ahora no nos han dado presupuesto, entonces nos han autorizado con opinión favorable desde que salió la 038-2019 y el 2023 no nos dan presupuesto y ahora si nos están dando para el 2024, entonces de quien es a responsabilidad, nosotros como funcionarios del Gobierno Regional venimos haciendo las gestiones constantes, ahí fue una llamada de atención del Ministro ante todos los funcionarios porque 3 años para que nos den una respuesta, entonces ese es uno de los puntos que prácticamente ha generado esto y ahora hemos hecho las gestiones, creo que a lo que corresponde a todo el personal de las direcciones regionales de Vivienda, Pesquería, Producción, Trabajo, hoy día van a estar pagando hasta diciembre, lo que está pendiente son los nombrados de la Sede que hoy también me acabo de comunicar con nuestros sectorista, va a salir un Decreto Supremo que en este momento se encuentra en el Consejo de Ministros, ayer salió uno de varias regiones en la misma condición de ese déficit, la verdad que Tumbes necesita bastante apoyo y algo quiero hacerle referencia para que también usted tenga conocimiento, cuando nosotros vayamos a sustentar al Ministerio de Economía y Finanzas nuestro presupuesto analítico que presentamos, ya nos ha pasado hace dos años que nos devuelve en el sentido que nuestros documentos de gestión no están actualizado, en esa parte también estamos pendientes de la aprobación de nuestro ROF que es un documento fundamental para nosotros, podemos hacer todo, pero no te registran por esas cositas, no es solamente la parte ejecutiva, todos estamos involucrados, quien habla ha sustentado técnicamente y hasta ahora me demuestran por qué no nos han financiado el Monto Único Consolidado que ha sido aprobado el 28 de diciembre con el Decreto Supremo 320 y esa misma situación la tienen todas las unidades ejecutoras, justamente como ellos han tenido saldos han sido utilizados para pagarles a los profesores que estaban hace poco en esa situación. Le vuelvo a decir que si sale el Decreto de Urgencia hoy día, ya se estaría solucionando las remuneraciones del personal nombrado.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Hoy día se terminaría de devengar, girar y el primer día hábil estarían cobrando, siempre y cuando giremos antes del 31.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Esta es la tercera vez que nos reunimos con los funcionarios del Gobierno Regional para que nos informen sobre el tema del desfinanciamiento de la planilla de los trabajadores de la Sede Central, inicialmente se dijo que no había ningún problema y a fines de mes iban a pagar, incluso el Gobernador estuvo aquí, después vino el señor Mena y nos dijo que ya habían estado en Lima que había sacado una norma que les permitía que todos los saldos de las unidades ejecutoras las podía jalar a la Sede Central y con eso podían pagar, ahora vemos que eso ha sido mentira porque no ha podido sacar ni un sol o no sé si habrán sacado de las unidades ejecutoras para el pago de los trabajadores, pero hasta ahora sé que a los trabajadores no se les cancela. En cuanto a lo que ustedes informan no dicen toda la verdad, porque aquí ha habido una incapacidad por parte de los funcionarios del Gobierno Regional que han manejado presupuesto en no sincerar la planilla, porque por ejemplo se inicia el año y ustedes pagan el 13 y 14 sueldo, desde ahí ya desfinanciaron la planilla, cuando ese 14 sueldo se paga con las vacaciones a cada trabajador conforme va saliendo y no se les paga a todos como ustedes lo hicieron en enero o dígame si estoy mintiendo para no continuar. Otro tema que no es culpa de ustedes, pero ya viene arrastrando de meses atrás, es que hay Procurador acá y yo veo que ese señor solamente gana su sueldo y no hace nada, porque hasta ahora no hemos ganado ningún juicio y no dice nada cuando hay una presunta irregularidad, en la gestión del Gobernador Wilmer Dios se aprobó un CAP y usted lo sabe señor Sinchi y en ese CAP meten de contrabando a siete trabajadores que habían estado trabajando por proyecto y los meten como que si fueran trabajadores que habían sido despedidos en la época de Fujimori y entran como hubiesen sido trabajadores nombrados y con todos los beneficios de Ley y les pagan a estos trabajadores y eso ustedes no lo han dicho acá, eso también ha ayudado a desfinanciar la planilla, ahora si sumamos cuánto les cuesta al Estado estos señores que sin estar en el AIRHSP han ingresado ahí, habría que preguntar cuál ha sido el desbalance que ha habido, no solamente es de que yo voy a Lima y no me hacen caso, Lima no les hace caso por todas estas cosas, si el Poder Judicial mediante sentencia dispone que se repongan a los trabajadores, pero no les dice pónganlos como nombrados, les dice repónganlos en las plazas donde estuvieron trabajando y bajo las mismas condiciones en las que estuvieron, yo tengo la sentencia, sin embargo, usted es trabajador nombrado y nunca dijo nada no sé por qué será, el Procurador nunca dijo nada, en estos momentos tenemos dos CAP, uno aprobado con Resolución Ejecutiva Regional por el ex Gobernador

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS PABLO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAMIRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Wilmer Dios Benites y otro CAP aprobado con Ordenanza Regional en el gobierno del señor Ricardo Flores, Mena recién viene, pero usted desde que yo lo conozco ha trabajado en Presupuesto, hay que levantar la voz y decir señores aquí está mal esto.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

En Presupuesto a través de mis informes se han anulado resoluciones porque no tenían presupuesto, ahora lo que manifiesta de los reincorporados que son por sentencia judicial y cuando hablo de esos siete estoy hablando de más todavía.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Yo solamente le hablo de los siete porque ellos estaban en proyectos, de los otros no porque salió una Ley específica que les facultaba ser reincorporados, pero para los otros no estaba la Ley, no entiendo cómo es que ingresaron en ese CAP.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

Están bajo la condición de contratados 276, no son nombrados.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Están con todos los beneficios, incluso les han pagado 13 y 14 sueldo, y yo he solicitado la documentación que hasta ahora se me alcanza y nosotros como Comisión también tenemos una investigación.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

Le certifico que no se ha pagado.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Ojalá Dios quiera que sea así y vamos a hacer la denuncia que corresponde a los entes correspondientes. Por otro lado, en estos últimos días se ha venido pagando al personal nombrado la suma de 500 nuevos soles, ¿De qué meta es que se viene pagando esos 500 soles? Porque yo he conversado con los trabajadores nombrados y me dicen que no es como bono. Gerente me alcanza documentadamente esa pregunta que le he hecho.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Yo quisiera hacerles también una pregunta porque a mis manos ha llegado una serie de resoluciones, donde se reconoce el pago de 14,400 soles y de 4636.68 soles a diferentes trabajadores y ha sido firmada por usted señor Gerente, inclusive hasta su secretaria se encuentra allí, yo quisiera saber de

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



dónde es que salió ese dinero, por eso es que estamos desfinanciados y por eso es que los trabajadores nombrados no han llegado a cobrar porque aquí están las resoluciones de pago, esto ha sido firmado el 18 de julio del 2023 donde se han reconocido deudas de diciembre del 2022 y han sido pagadas este año, sabiendo además que ustedes ya se encontraban con un déficit presupuestal en el año, eso quiero que nos explique por favor.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

Creo que le han dado mal la información porque deudas no se ha pagado a nadie, cuando yo hablo los conceptos que están registrados en el AIRHSP que ya venían percibiendo del año anterior, todos esos conceptos ellos vienen solicitando como deuda, pero en ningún momento se pagado un beneficio.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Es verdad o no que al inicio del año pagaron el 13 y 14 sueldo.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

No se le ha pagado.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Cuando al ex Gobernador lo citamos a la Comisión de Fiscalización por el CAP que firmo con Resolución Ejecutiva Regional, él en sus declaraciones dice que la responsabilidad es del actual Gobernador porque ha pagado el 13 y 14 sueldo.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

Le estaba exponiendo la información histórica desde el 89 hasta el 2022, ha estado financiado, registrados en el AIRHSP, por eso yo le digo al señor Ministro de quien es la responsabilidad de haber sacado después de tantos años registrados, son derechos adquiridos por los trabajadores, sin embargo, están autorizando anualmente al resto y además porque se demoraron tres años para dar la respuesta de todas las hojas de ruta que tenían pendientes.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

¿Los 24 trabajadores que reincorporo Wilmer Dios con la Resolución estaban en el AIRHSP?, ¿Tenían Presupuesto?

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

Presupuestalmente, ahorita los que están son los de sentencia judicial que ya están registrados.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

En el Gobierno de Wilmer Dios se emite una Resolución Ejecutiva Regional donde crea un nuevo CAP Provisional para el Gobierno Regional de Tumbes y dentro de los cuales ingresan 17 trabajadores que tenían calidad de nombrados y también ingresaron a los 7 que eran por proyectos y que no debieron estar ahí, mi pregunta es si estos trabajadores contaban con el presupuesto necesario para que ellos ya vengán percibiendo todos los beneficios que la Ley requiere.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

No se el nombre de quienes serán porque son varios.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

La última planilla que aprobó el ex Gobernador Wilmer Dios, desde ahí según se manifiesta comienza el desbalance con el pago de estos trabajadores que no tenían presupuesto, incluyendo 7 que no debieron estar ahí porque eran trabajadores que venían trabajando por proyectos y los incluyeron ahí con todos los beneficios que goza un trabajador nombrado, esa es la realidad porque en el MEF no le aprueban, nosotros venimos haciendo esta investigación en Comisión y ya estamos detectando eso, incluso el abogado le dice al ex Gobernador que tiene que tener presupuesto y tienes que tener la opinión técnica de SERVIR, pero misteriosamente el mismo abogado visa la resolución al final, ingresa todo este personal y comienzan a pagarle con dinero de los trabajadores nombrados y desde ahí viene el desfinanciamiento que el señor Mena dice de 1,700,000 soles.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Como yo les comentaba en un inicio hemos reincorporados a personas sin presupuesto, asumiéndolas con un presupuesto de plazas vacantes.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Ustedes como gerentes tienen que sincerar las planillas este año, porque si no lo hacen el próximo año vamos a tener el mismo problema, personas que entraron de contrabando tienen que sacarlas, tienen que pisar suelo porque si no la bola de nieve va a crecer como crece con los jubilados de educación que todos los años llegan a octubre, noviembre y ya no tiene para pagarles el mes que les corresponde, hay que sincerar las planillas, nosotros por nuestro lado estamos haciendo nuestro trabajo y vamos hacer la denuncia que corresponde.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Solo para aclarar que todos los trabajadores a la fecha están registrados en el AIRHSP.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Con respecto al sector educación también había un problema con los cesantes y jubilados que se logró solucionar el pago, pero ha quedado pendiente un aguinaldo, decían que estaban viendo una transferencia del Gobierno Regional para la Dirección Regional de Educación, algo que nos pueda manifestar al respecto.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abor. ROBERTO PAL PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

Hasta donde nosotros tenemos conocimiento ya hemos hecho todas las modificaciones presupuestales entre ejecutoras, nos comentaba el Administrador que habían pagado todos los sueldos, desconozco si está faltando algún tipo de beneficio.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARLA
CONSEJERO REGIONAL

Quinto punto de agenda: Tratamiento de pedido de aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 461: Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, para el Ejecución Fiscal 2024.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Nota: Se proyectaron diapositivas para sustentar punto de agenda.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

Nosotros ya tenemos que aprobar nuestro PIA 2024, el plazo es hasta el 31 de diciembre según el artículo 31° de la 1440 donde indica que el presupuesto debe ser aprobado por Acuerdo de Consejo, esta Ley salió el 06 de diciembre con la Ley 31953. Para explicarle que los presupuestos se elaboran desde el mes de febrero lo que es ingresos, en junio-julio nos dan el tope hasta donde tú puedes formularlo, muchas veces quedan en el aire varias necesidades y hablo de los bienes y servicios, proyectos que a veces la población necesita, sin embargo, como el Ministerio de Economía y Finanzas de acuerdo a sus ingresos y al equilibrio presupuestal nos dan un techo, se ha formulado en el mes de julio y después se eleva a través de una Comisión del Congreso, existe la evaluación y al final sale aprobada la norma.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Nuestra presencia es para ir hablando del Presupuesto Institucional de Apertura del 2024, tenemos un presupuesto a nivel de Pliego para el 2024



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



de 707,109,786 soles, es un presupuesto histórico en realidad hacia cómo se ha venido viendo en el 2020 con 450 millones, en este año que hemos tenido 531 millones, pero ya hemos tenido aquí un incremento considerable de 707 millones, es un presupuesto que vamos a tener que irlo ejecutando, toda vez que históricamente nuestras asignaciones en la evolución de nuestros presupuestos nosotros hemos venido ejecutando históricamente de la siguiente forma, en el 2020 tuvimos a nivel de PIM 620 millones, en el 2021 - 639 millones, en el 2022 - 636 millones y en este 2023 - 816 millones, la ejecución que hemos tenido en el 2020 es del 80%, 83% en el 2021, 84% en el 2022 y en el 2023 a la fecha tenemos un 91% de ejecución. Las asignaciones que se nos han dado por fuente de financiamiento en el PIA 2024 se ha incrementado un 33% respecto al PIA de nuestro 2023 con un incremento del 30% en la fuente de financiamiento de recursos ordinarios y una disminución del 15% en los recursos directamente recaudados, un incremento del 100% de las donaciones y transferencias y un incremento del 44% de los recursos determinados.

Tenemos también la asignación por categoría presupuestal, aquí las categorías que tenemos son los programas presupuestales, las acciones centrales y las asignaciones presupuestales que no resultan en productos, aquí podemos ver una comparativa de cómo vino nuestro PIA en el 2023 en las diferentes categorías presupuestales y lo más resaltante es que para este año 2024 nos han reducido en los programas presupuestales, en el 2023 tuvimos 66.5% y para este año vamos a tener 63.6%. A nivel de ejecución del gasto corriente se ha mantenido en un porcentaje mayor al 90% en todos los años, tanto en el 2022 como en el 2023. Respecto al gasto de capital para el 2023 hay un incremento significativo de la ejecución, el año pasado las inversiones cerraron a un 46% y a la fecha nosotros llevamos ejecutando 78.2% toda vez que esto es algo histórico porque no se ve una ejecución de hace más de 10 años atrás que nunca se ha llegado a un 78.2%, lo más cercano que tuvimos fue en el 2019 que llegaron a un 69%. Aquí hemos hecho un cuadro de las variaciones del presupuesto de nuestro PIA del 2022 para el 2023 en el tema del gasto corriente, en nuestra 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, y nuestros gastos de capital, si bien es cierto nuestra 2.3 de bienes y servicios en nuestro PIA del 2023 tuvimos 84 millones y miren cómo se ha reducido para el 2024 - 54 millones, todo esto corresponde a varias cosas, por ejemplo el cambio que hemos tenido de los CAS que los han sacado de la 2.3 y ahora forman parte de la 2.1.

Aquí están las asignaciones detalladas de todos los programas presupuestales que maneja el Pliego, tenemos los programas de articulación nutricional, salud materno neonatal, TBC, enfermedades metaxénicas,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



enfermedades no transmisibles. Aquí tenemos nuestro presupuesto por cada fuente de financiamiento, hay un desagregado de cómo se financian nuestros clasificadores de gasto, nuestra 2.1 está financiado por recursos ordinarios y una parte con RDR, las pensiones son recursos ordinarios, los otros gastos recursos ordinarios y el gasto de capital está financiado por cuatro partidas que tenemos el RO, RDR, donaciones y transferencias y los recursos determinados. Para nuestro PIA de bienes y servicios por fuente de financiamiento para nuestras 9 ejecutoras están financiados los 54 millones, en RO 39 millones, en recursos determinados 11 millones, en RDR 3 millones y en donaciones y transferencia 700,000 soles. La asignación a través de las transferencias de partidas para atender lo dispuesto por la Ley 31812, Ley que modifica la Ley 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales para asegurar el financiamiento de la función fiscal, es lo que ustedes me manifestaban la otra vez y yo les comentaba que la normativa salió después de la elaboración del presupuesto, no obstante, el compromiso de nuestro Gobernador es atenderlos señores consejeros.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS EUGENIO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. Vcl. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Usted tiene que ser sincero con el Consejo Regional y decirnos esto es lo que se va a transferir y esto es lo que no se va a poder transferir, nosotros no tenemos por qué enviar memorando o por qué estar detrás de ustedes, la Ley se ha dado y se tiene que cumplir.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

De repente el Gerente de Presupuesto no se ha dado a entender, yo quiero entenderle que una vez aprobada esta propuesta que él nos va a decir cuál es el monto, ese Acuerdo de Consejo debe ser dirigido a todos los sectores para su cumplimiento.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Ahora, el Acuerdo de Consejo esta dado este año, además se le ha notificado una carta señor Secretario.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Es una carta donde el Consejero Delegado solicitó al Gerente General la asignación de los recursos al Consejo Regional que la norma establece, en este caso la 31812, por encima del 1% de recursos ordinarios, ahora ya se va a aprobar y que seguridad hay que con el PIM se puede incrementar o se puede incorporar ese recurso, porque ahorita van a aprobar ustedes tal y como ha salido del nivel central, aquí no hay un incremento al Consejo Regional sino es el mismo que ha sido del año pasado.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Con el PIM puede subir o bajar también y con respecto a lo que manifiesta el señor Mena del Acuerdo de Consejo, simplemente lo que tiene que hacer es ratificarse el Acuerdo porque ya lo hemos hecho en una oportunidad.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

¿Cuál es el porcentaje del presupuesto que se le va asignar al Consejo Regional?

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Como mínimo les corresponde el 1% y como máximo el 2% y está la distribución que se va a tener que cursar a las unidades ejecutoras, no puedo precisarles el monto, pero yo voy a cursar tal y como está la propuesta de cada unidad ejecutora, sería lo mejor y lo saludable el 2%.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

Yo había agendado para el segundo punto a la Directora de Vivienda porque tenía también una reunión con el Gobernador a las 11:00 am, lo que les pido consejeros es agendarla como punto final mientras que ella cumple con su reunión.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

Cuando nosotros formulamos nuestro presupuesto en el mes de julio, y justamente la norma sale el 6-7 de julio, entonces lo que esta proponiendo no es en el PIA sino una modificación presupuestal, esto el Gobernador lo llevo a la Comisión del Congreso, le hicimos mención como una demanda que el Ministerio de Economía no estaba asignando recursos, porque significa que estaba creciendo nuestro presupuesto en bienes y servicios a nivel Pliego.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

La Ley no te señala que usted tiene que pedirle mas presupuesto al Ministerio de Economía, la Ley te dice que de tu presupuesto tienes que designar el 2% al Consejo Regional, yo no entiendo por qué pierden el tiempo de ir a pedir más presupuesto cuando teniendo presupuesto puede destinar.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Aquí vamos a ver a las unidades ejecutoras como tienen su presupuesto, la Sede Central tiene un presupuesto en la 2.1 de 23,750,210 soles, como les comentaba también esto se refleja en la incorporación de los CAS en la 2.1,

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



pensiones y otras prestaciones sociales tenemos un 1,951, 624, en bienes y servicios tenemos 17 millones, en otros gastos tenemos 6,202 soles y en gastos de capital que son las inversiones son 190 millones. En la unidad ejecutora que es la de Agricultura cuenta con un PIA de 3,326,000, en pensiones tiene 1, 852,000, en bienes y servicios tiene 694,000, en inversiones tiene 48,900. Transportes en su 2.1 tiene 1,800,000 con una variación también por sus CAS que habían pasado a la 2.1, en pensiones tiene 412,000, en bienes y servicios tiene 4,700, en otros gastos tiene 7,900 y por el momento no cuenta con inversiones. Educación en su 2.1 tiene 15 millones, en pensiones tiene 15,500,000, en bienes y servicios tiene 3,000,000 y tiene inversiones por 6,800,000. Educación UGEL Tumbes cuenta con su 2.1 de 165,292,000, en pensiones 560,000, en bienes y servicios 4,110,000 y no tiene inversiones. En UGEL Contralmirante Villar tiene en su 2.1 de 47,632,000, en su 2.2 51,000 soles, en bienes y servicios tiene 1,365,000. En UGEL Zarumilla tiene 53 millones en su 2.1, en su 2.2 tiene 116,000, en bienes y servicios tiene un 1,199,000 y no cuenta con inversiones. En salud que es DIRESA en su 2.1 tiene 66,648,000, tiene pensiones por un 1,552,000, bienes y servicios tiene 13,760,000 y tiene como inversiones 36,932. El Hospital JAMO en la 2.1 cuenta con 54,351,000, pensiones tiene 96,000, bienes y servicios tiene 7,944,000, inversiones tiene 65,520.

(...)

Las inversiones nuevas que tenemos para el 2024 es el “Mejoramiento de la ruta departamental el tramo Rica Playa - La Bocana, de los distritos de San Jacinto a Casitas” por una inversión de 28 millones, el “Mejoramiento del Servicio Educativo de Nivel Inicial Primaria del Baldomero Puell” por 8 millones, el “Mejoramiento del Servicio Educativo 08 de octubre” por 7,900,000, las adquisiciones de ambulancias por 2,800,000, la adquisición de ambulancias urbanas por 1,400,000. Aquí hemos distribuido nuestras 27 inversiones, Contralmirante Villar cuenta con un presupuesto de tres inversiones de 28 millones, Tumbes cuenta con 14 inversiones en un promedio de 64 millones y Zarumilla con tres inversiones por tres 36 millones.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Felicitar porque tenemos un PIA histórico como usted lo ha manifestado, y esperamos que sea bien utilizado, pero a mí lo que me llama la atención es que en todo el tiempo que me ha tocado aprobar estos presupuestos siempre he reclamado por Agricultura y Transportes, simplemente estas direcciones se dedican a tramitar documentos nada más, si vemos en Agricultura no tiene inversiones y siendo uno de los sectores más importantes que tiene Tumbes, el Director de Agricultura si tú le preguntas su sueldo está menos de 2000

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

soles y con todos los requisitos que se pide ahora con lo de la idoneidad profesional, creo que nadie va a querer ir a ser Director de Agricultura o Transportes porque no pasan de 2000 soles y es lamentable que una de las principales actividades económicas de la región no tenga proyectos de inversión, cuando necesitamos apoyar a cadenas productivas, mejorar la competitividad agraria, incrementar la productividad, 5 millones de soles tiene y todo es para planillas a los activos, a los jubilados, solamente es gasto, qué podemos exigir si no le damos los recursos, en Transportes de igual manera.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

En este año justo con la preocupación que usted comenta nosotros le dimos recursos en su unidad formuladora a Agricultura para que ellos puedan promover proyectos, con lo que yo he evaluado sinceramente no funciona, se han dedicado a otras cosas menos proyectos, a diferencia de Transportes que también se les ha dado unidad formuladora y ellos han sacado, ahorita ya cuentan con 14 fichas y 3 proyectos que están que les dan la factibilidad porque solamente les faltaba que les den la consistencia, entonces qué hacer si desde el mismo sector no promueven sus proyectos, nosotros siempre les decimos formulen, también se les ha llamado la atención al Director y a sus funcionarios porque es un recurso mal utilizado.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Tiene usted bastante razón no solamente en eso, también a través del MIDAGRI se hizo una transferencia presupuestaria para la titulación de tierras y no hicieron otra cosa que malversar el dinero, se tiraron la plata y ahora ya les cortaron, ya no le van a dar un sol más. En otras regiones ya han establecido las gerencias, como Consejo tenemos que ver porque realmente esa Dirección no está funcionando, lo único que sirve es para pagar personal y no hay más y es uno de los principales sectores, hay que ver experiencias en otras regiones cómo está funcionando para que a través de una Ordenanza Regional unificarla a la Gerencia de Desarrollo Económico no sé si se podrá. En Trujillo funciona la Gerencia de Agricultura, en Lambayeque igual, ahí funcionan como Gerencia y tienen resultados, sin embargo, acá no avanzan en nada.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Queremos que nos alcancen la propuesta que se va a modificar el PIM, donde señale que el presupuesto que nos están otorgando es como señala la Ley.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

En relación a la propuesta que había formulado el Gerente de Presupuesto manifestó que iba a emitir un informe donde se comprometía en solicitar los recursos necesarios a las unidades ejecutoras para que se le pueda asistir al Consejo Regional, en el marco de la normativa antes mencionada. Entonces, él ha emitido el Informe 639-2023, el mismo que aún obra en la Gerencia General, lo que tendría que hacer es remitir al Consejo para que pueda mencionarse en el Acuerdo del día de hoy y el Consejo Regional también puede emitir un artículo en el cual mencione la propuesta que alcanza el Gerente y exhorte al Ejecutivo de cumplimiento a lo propuesto. Voy a leer las conclusiones de este informe que lo alcanzan en copia:

CONCLUSIONES

3.1. De la revisión efectuada al presupuesto comprendido en la genérica del gasto 2.3 Bienes y Servicios según PIA 2024, las unidades ejecutoras deben de trasladar los recursos al Pliego para cumplir con otorgarle los recursos al Consejo Regional.

3.2. Se debe notificar mediante memorando a las unidades ejecutoras para que se realice en la primera semana del mes de enero del 2024, las notas modificatoria tipo 4 a favor del Pliego y asignar los recursos al Consejo Regional para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 31812 - Ley que modifica la Ley 27867 - Ley orgánica de gobierno regionales y la Ley 27972 - Ley orgánica de municipalidades.

Es cuanto informo a ustedes para conocimiento y fines que estime pertinente.

CPC. JUAN LUIS SINCHI OSORIO – Gerente General Regional.

Vamos a derivar el documento con el Acuerdo de Consejo a las unidades ejecutoras para su cumplimiento y posterior se estará haciendo las modificaciones presupuestales y la Resolución que corresponda.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Con su venia pasamos a otro punto de agenda y dejamos el Acuerdo y la aprobación del PIA mientras ingresa el documento.

Tercer punto de agenda: Pedido de aprobación del Plan Operativo Institucional 2023-2024 y del Presupuesto Institucional 2023-2024, de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú, solicitado

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

por el Gobernador Regional de Lambayeque mediante el Oficio N° 081-2023-MRNOP/PCE.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Voy a dar lectura al Oficio N° 081-2023-MRNOP/PCE, del 04 de diciembre del 2023, lo suscribe el Gobernador Regional de Lambayeque – Sr. Jorge Luis Pérez Flores, ha ingresado al Consejo Regional el día 11 de diciembre del mismo año. **Asunto:** Aprobación de los documentos de gestión de la Mancomunidad Regional.

Tengo el agrado dirigirme usted, con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarles que el Comité Directivo de la Mancomunidad Regional Macro Región Nor Oriente del Perú que me honro en presidir, ha aprobado los documentos de gestión de nuestra Mancomunidad Regional. En ese sentido, solicito a usted someter a consideración del Consejo Regional de su jurisdicción la aprobación de los citados documentos, a fin de continuar con los trámites formales para lograr que nuestra Mancomunidad Regional se constituya como unidad ejecutora y consecuentemente como Pliego presupuestal al amparo del inciso g. artículo 7° Capítulo II del Decreto Supremo N° 022-2020-PCM, Decreto que aprueba el Reglamento de la Ley 29768 - Ley de Mancomunidad Regional. La agenda que someterá a su Consejo Regional será la siguiente:

- Aprobación del Plan Operativo Institucional 2023-2024.
- Aprobación del Presupuesto Institucional 2023-2024.

A tal efecto, se adjunta al presente los documentos materia de agenda.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

La propuesta sería que se le remite el documento al Gobernador Regional puesto que es el titular en esta Mancomunidad Regional, nosotros desconocemos porque no participamos en esta Mancomunidad, él por ser miembro titular de la Mancomunidad de Gobernadores Regionales que nos informe al respecto.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Que se corra traslado para que el Gobernador venga a sustentar o que envíe un documento si él está de acuerdo para aprobar lo antes señalado.

.....

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Cuarto punto de agenda: Tratamiento de las recomendaciones expuestas en la Hoja Informativa N° 003-2023/DRST-JAMO-II-2-TUMBES-OCI-JAGJ, formulado por la OCI del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

En relación al punto de agenda se ha tomado en cuenta el Oficio N° 0105-2023/DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI, del 05 de diciembre del 2023, lo suscribe el Jefe del Órgano de Control Institucional del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes -Sr. Javier Martín Carrasco del Rosario, a través del cual le dice al Gobernador Regional y con atención al Secretario del Consejo Regional para hacer de conocimiento al Pleno lo siguiente:

Tengo el agrado de dirigirme a su despacho en mérito al documento de la referencia a), mediante el cual se deriva a este Órgano de Control Institucional en adelante OCI, la denuncia por presuntos hechos irregulares en este nosocomio regional referido a la adquisición de frutas y verduras en mal estado. Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada al hecho denunciado, se ha emitido la Hoja Informativa N° 003-2023/DRST-JAMO-II-2-TUMBES-OCI-JAGJ, del 30 de noviembre del 2023, por la cual se detalla lo siguiente:

CONCLUSIONES

Conforme al análisis realizado se advierte que no existiría ningún pago indebido por la adquisición de frutas y verduras en mal estado, sino por el contrario, el área usuaria en este caso en particular el Servicio de Nutrición y Dietética cuenta con un procedimiento de verificación cuantitativa y cualitativa, a fin de comprobar no solo las cantidades sino la calidad de los bienes a recepcionar, otorgando la conformidad de los alimentos para el posterior pago al proveedor, cumpliendo de esta manera con su finalidad la cual es promover y recuperar la salud del paciente y supervisar y controlar la cantidad y calidad organoléptica de los víveres frescos. Asimismo, queda claro que aún no se le cancela al proveedor por dicha contratación directa, ya que según referencia del mismo encargado de la Unidad de Logística de la entidad no cuenta con disponibilidad presupuestal.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda al Jefe del Órgano de Control Institucional del Hospital JAMO II-2 Tumbes, evaluar los hechos que se expongan en la presente hoja informativa, así también de considerarlo disponer la emisión de un

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



servicio de control simultáneo o posterior, a fin de alertar un posible fraccionamiento en la adquisición de alimentos de frutas y verduras, ya que tal como ha quedado demostrado si hay indicios suficientes de tal hecho irregular y por ende, deberá ser comunicado al titular de la entidad para que adopte las acciones inmediatas que corresponda.

2. Informar las conclusiones arribadas al Consejo Regional quien puso de conocimiento los presuntos hechos irregulares.
3. Concluir y archivar el presente expediente con sus documentos anexos sin perjuicio de su utilización posterior, cuya información podría servir de insumo para futuros servicios de control.

Sin perjuicio de ello, este OCI ha emitido el Informe de Hito de Control N° 18-2023-OCI/6010-SC, recepción, control, custodia y distribución de carnes, víveres, frutas y verduras en el Hospital Regional José Alfredo Mendoza Olavarría II-2 Tumbes, que fue comunicado al titular de la entidad mediante Oficio N° 097-2023/DRST-HR-JAMO-II-2-T-OCI, del 14 de noviembre del 2023, los mismos que se adjuntan a la presente.

Anexa la Hoja Informativa N° 003-2023, el Oficio N° 97-2023 que lo suscribe el Jefe del Órgano de Control del mismo nosocomio y también anexa el Informe de Hito de Control N° 18-2023 que lo elabora el Órgano de Control Institucional del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, a través del cual emite sus conclusiones y recomendaciones las cuales voy a dar lectura:

CONCLUSION

Durante la ejecución del servicio de control concurrente de Hito de Control N° 001-2023, Proceso de recepción, control y custodia de carnes, víveres, frutas y verduras en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, se han advertido seis situaciones adversas que podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado del logro de los objetivos del Servicio de Nutrición y Dietética, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

RECOMENDACIÓN

- Hacer de conocimiento al titular de la entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene seis situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de control concurrente, Hito de Control N° 001-2023, Proceso de recepción, control y costura de carnes, víveres, verduras, frutas en el Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad, resultado o el logro de los objetivos de citado servicio.

- Hacer de conocimiento al titular de entidad que debe comunicar a la Comisión de Control en el plazo de 05 días hábiles, las acciones advertidas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Yo creo que hay que hacer de conocimiento al OCI que este Consejo Regional también hizo una investigación en la que encontró presuntas responsabilidades, incluso de índole penal, puesto que no se había cumplido lo que dice el Reglamento de Contrataciones del Estado, al haber hecho una contratación fraccionada y con carta de invitación, este hecho fue denunciado por este Pleno a la Fiscalía Provincial Anticorrupción, en la misma el suscrito ya ha participado para tomarme las declaraciones del caso.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Entonces, se estará emitiendo el oficio al Jefe del Órgano de Control Institucional del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes, informándole lo que el Consejo Regional ya aprobado emitiendo al órgano respectivo donde ustedes están advirtiendo esta presunta irregularidad.

Sexto punto de agenda: Tratamiento del Dictamen N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE, "APRUEBESE EL PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL DE LA REGION TUMBES - PDPART (2023-2026)", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Para informarles que a esta Comisión llegó una Ordenanza Regional que fue aprobada el año 2023, pero aquí se aprueba el Reglamento de Pesca Artesanal y debido a la gran cantidad de folios que contenía la misma era bastante oneroso para el Gobierno Regional hacer la publicación en el Diario Oficial El Peruano, lo cual no se realizó y como Comisión hemos tenido que hacer una nueva Ordenanza Regional ajustándonos a los parámetros que nos solicitaba la Gerencia General, la misma que voy a dar lectura:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

CONCLUSIONES

La Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, concluye en lo siguiente:

- Es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes apruebe el presente Dictamen y emita la Ordenanza Regional correspondiente **APROBANDO EL “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL DE LA REGION TUMBES – PDPART (2023 – 2026) COMO HERRAMIENTA DE GESTION Y POLITICA PARA LA PESCA ARTESANAL REGIONAL”**

RECOMENDACIONES:

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, recomiendan al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente Dictamen y emita la Ordenanza Regional que establezca lo siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL DE LA REGION TUMBES – PDPART (2023-2026)”, como herramienta de gestión y política para la pesca artesanal regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Dirección Regional de la Producción de Tumbes, ejecute el “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL DE LA REGION TUMBES - PDPART (2023-2026)”, dentro del ámbito de su jurisdicción y competencia, debiendo informar periódicamente a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico sobre los avances de su ejecución.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico emita las disposiciones complementarias para la debida aplicación de la presente Ordenanza Regional, así como efectuar el seguimiento y exigir el cumplimiento de lo dispuesto en el “PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL DE LA REGION TUMBES - PDPART (2023-2026)”.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR al responsable de la Oficina Regional de Administración, realice las acciones administrativas necesarias para la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, la misma que luego de ello será publicada en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes.

ARTÍCULO QUINTO. – ENCOMENDAR al responsable de la Oficina Regional de Administración de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, que

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

una vez entrada en vigencia la presente Ordenanza Regional publique en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes el "PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL DE LA REGION TUMBES - PDPART (2023-2026)".

ARTICULO SEXTO. - la presente Ordenanza Regional entrará en vigencia el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico, sírvanse a levantar la mano
Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 132-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Dictamen N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODE, "APRUEBESE EL PLAN DE DESARROLLO DE LA PESCA ARTESANAL DE LA REGION TUMBES - PDPART (2023-2026)", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITASE la Ordenanza Regional respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Séptimo punto de agenda: Tratamiento del DICTAMEN N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CODS, "DECLÁRESE DE INTERES REGIONAL EL VOLUNTARIADO EN LA REGION DE TUMBES", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Con su venia Consejero Delegado para leer las conclusiones y recomendaciones del presente dictamen, el cual ha sido socializado por medio WhatsApp y todos tienen conocimiento de ello.

CONCLUSIONES

Los consejeros regionales integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Gobierno Regional de Tumbes, concluyen que es pertinente que el Consejo Regional de Tumbes “DECLARE DE INTERÉS REGIONAL EL VOLUNTARIADO EN LA REGIÓN DE TUMBES”.

RECOMENDACIONES

Los Integrantes de la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, recomiendan al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente Dictamen y que mediante Ordenanza Regional apruebe lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR DE INTERES REGIONAL EL VOLUNTARIADO EN LA REGION DE TUMBES.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Ordenanza Regional será publicada en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Web del Gobierno Regional Tumbes.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Ordenanza Regional entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sírvanse a levantar la mano

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 133-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Dictamen N° 003-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CODS, "DECLÁRESE DE INTERES REGIONAL EL VOLUNTARIADO EN LA REGION DE TUMBES", formulado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social.

ARTÍCULO SEGUNDO. - EMITASE la Ordenanza Regional respectiva.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Octavo punto de agenda: Tratamiento del Dictamen N° 012-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, "Evaluación de los perfiles relacionados a la terna de candidatos para la designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional y del Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.
Justamente para esa designación se envió una terna por parte del ejecutivo, lo cual le pido al Secretario que le de lectura al respecto, porque se ha hecho la evaluación según cada currículum, nosotros no estamos designando a nadie, simplemente se está informando lo que nos han enviado.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.
He tenido la oportunidad de leer el dictamen que han trabajado en la Comisión de Presupuesto, incluso hay una evaluación que han hecho a los candidatos, entonces yo creo que debemos revisar cuál es la persona idónea porque a nosotros nos piden designar a uno, ustedes como Comisión no se han atrevido asignar porque lo pasan al Pleno, ni siquiera hacen la propuesta, ustedes han evaluado y en la evaluación arroja que a la señora Rosa Castro como primer puesto, yo considero que la evaluación es la correcta porque si nosotros revisamos la señora Rosa que está en el primer lugar es trabajadora nombrada de planta y los otros no tienen la característica, si bien es cierto tienen contratos CAS, pero no tiene la condición de nombrados, entonces como a veces demoran bastante estos procedimientos yo estoy de acuerdo con la evaluación que han hecho.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

He revisado en la mañana el expediente y me he dado cuenta de que esta señora tiene años en el cargo, es nombrada de planta y creo que tiene conocimiento de todos los casos que se vienen dando ahí, por lo tanto, para no correr el riesgo de que prescriba yo creo que sería la idónea.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Voy a dar lectura al Dictamen N° 012-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

CONCLUSIONES

La Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional Tumbes, concluye en lo siguiente:

- Se ha cumplido con la función encomendada por el Pleno del Consejo Regional, encomendada con el ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 104-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, demostrando haberlo realizado según el cuadro detallado en el análisis del presente informe.

RECOMENDACIONES

Los integrantes de la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, recomiendan al Pleno del Consejo Regional apruebe el presente Dictamen y elija de los profesionales propuestos por el Gobernador Regional de Tumbes para designar al Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional y del Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario al que cuente con mayores méritos.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.
Secretario proceda con la votación.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Dictamen N° 012-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, sírvanse a levantar la mano

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

st. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vinces
Consejero Regional – Romario Rai Prescottt Núñez
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 134-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Dictamen N° 012-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-COPPAT, "Evaluación de los perfiles relacionados a la terna de candidatos para la designación del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional y del Secretario Técnico responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario", formulado por la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Continuamos con la elección del Secretario Técnico PAD, voy a mencionar que la abogada Rosa Margarita Castro Álvarez es nombrada, está colegiada, no adjunta al expediente su habilidad, viene trabajando en el Gobierno Regional, no precisa el tiempo de servicio, y está encargada incluso de la Secretaria Técnica del Procedimiento Administrativo disciplinario, tiene un diplomado en defensa aérea y no acredita a través de SUNEDU contar con maestría. En relación a la abogada Gamboa Casariego Conny Rosanet, es contratada CAS permanente, está colegiada, no precisa estar habilitada, trabaja en el Gobierno Regional, tiene un tiempo de servicio hasta el momento de la evaluación de 5 años y 10 meses, tiene diplomados en derecho civil, gestión de salud médica legal y derecho y familia, no acredita a través de SUNEDU contar con maestría y tampoco en el expediente que adjunta. En relación a la abogada Banda Montenegro Milagritos del Carmen,



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



es contratada CAS permanente, está colegiada y no precisa habilidad, labora en el Gobierno Regional de Tumbes, tiene experiencia como profesional 5 años y 10 meses hasta la evaluación del informe, tiene diplomados en relación a uso y aplicación de TICS (informática), presenta constancia de estudios concluidos de maestría en Gestión Pública, pero no está registrada en SUNEDU.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

De los profesionales propuestos alguno cuenta con algún proceso administrativo.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

En el expediente que han enviado no figura.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Yo apruebo la evaluación que ha hecho la Comisión, la Comisión ha aprobado que en primer lugar de la propuesta está la señora Rosa Margarita Castro y lo que hemos aprobado es el dictamen de la Comisión porque ya los evaluó, nosotros no aprobamos personas sino aprobamos el dictamen.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor para que la abogada Rosa Margarita Castro Álvarez sea designada como Secretaria Técnica responsable del Procedimiento Administrativo Disciplinario, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vínces	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 135-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a la Abog. Rosa Margarita Castro Álvarez, como Secretaria Técnico del Procedimiento Administrativo Disciplinario (PAD) de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, por el plazo de dos (02) años, en adición a sus funciones, a partir de entrada en vigencia del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Continuando con la elección del Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional quedan dos profesionales, la abogada Gamboa Casariego Conny Rosanet y la abogada Banda Montenegro Milagritos del Carmen.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Propongo a la abogada Milagritos Banda por tema de Curriculum porque levemente tiene una ventaja sobre la otra profesional.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Yo no los conozco, no he revisado sus currículum, pero confío en lo manifestado por el amigo Bustamante que él si ha revisado los expedientes.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Confiando en el informe de la Comisión porque para eso se sacó un Acuerdo de Consejo y respetamos la decisión tomada por ellos y por meritocracia sería bien elegir.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor para que la abogada Milagritos del Carmen Banda Montenegro sea designada como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez

A favor

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines

A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 136-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR a la Abog. Milagritos del Carmen Banda Montenegro, como Coordinador de la Unidad Funcional de Integridad Institucional del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la normatividad legal vigente, la misma que asumirá a partir de entrada en vigencia del presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Noveno punto de agenda: Elección del Consejero Delegado del Consejo Regional de Tumbes.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

Propongo como Consejero Delegado al Consejero Sammy Cruz Peña.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Diego Alemán antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor
A favor

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 137-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Consejero Regional representante de la Provincia de Zarumilla – Sammy Edward Cruz Peña, como Consejero Delegado del Consejo Regional de Tumbes por el periodo anual 2024.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO
SECRETARIO (E) DEL CONSEJO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

Decimo punto de agenda: Elección del Consejero Delegado Alterno del Consejo Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.
Propongo como Consejero Delegado Alterno al Consejero Roberto Ríos Herrera.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO
SECRETARIO (E) DEL CONSEJO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Romario Prescott antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor
A favor



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 138-2023/GOB.REG.TUMBES-
CR-CD**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR al Consejero Regional representante de la Provincia de Contralmirante Villar – Roberto Alan Ríos Herrera, como Consejero Delegado Alternativo del Consejo Regional de Tumbes por el periodo anual 2024.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARFAS**
CONSEJERO REGIONAL

Decimo primero: Elección de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional de Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado. Iniciamos con la Comisión de Desarrollo Económico.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional. En vista que en la Comisión de Desarrollo Económico todavía hay casos pendientes debería ser un miembro de citada Comisión quien la presida, yo quiero proponer al Consejero Roberto Ríos para que presida la Comisión de Desarrollo Económico.

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional. La mecánica que propongo es que el Presidente de la Comisión elija a sus miembros que lo acompañan.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Romario Prescott, para que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico para el año 2024 sea el Consejero Roberto Ríos Herrera, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vínces	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña

A favor

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo

A favor

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias

A favor

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor

Ing. BORIS EGUINO JARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.

Quisiera que me acompañe como Secretario el Consejero Miguel Bustamante y como Vocal el Consejero Sammy Cruz.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROBERTO ALAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 139-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

T. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Ordinaria de Desarrollo Económico del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes para el Periodo Anual 2024, la misma que ha quedado integrada por los siguientes consejeros regionales:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

- 1. Roberto Alan Ríos Herrera - Presidente
- 2. Miguel Bustamante Farias - Secretario
- 3. Sammy Edward Cruz Peña - Vocal



ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.



Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.
Seguimos con la Comisión de Desarrollo Social.

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.
Por la experiencia propongo al Consejero Diego Alemán.

Est. Vet. ROBERTO ALAN RIOS HERRERA – Consejero Regional.
Propongo al Consejero Jenrry Risco.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Me gustaría declinar en esta participación, puesto que usted tiene un trabajo mas social y yo soy un trabajo más técnico, por lo tanto, a mí me gustaría que usted sea el que presida esta Comisión, incluso va con su línea profesional ya que usted es profesor, tiene que ver todo lo que es salud, educación, trabajo.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Roberto Ríos, para que el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social para el año 2024 sea el Consejero Jenrry Risco Castillo, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez

A favor

Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés

A favor

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez

A favor

Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña

A favor

Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo

A favor

Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias

En Contra

Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Regional.

Quisiera que me acompañe como Secretario el Consejero Diego Alemán y como Vocal el Consejero Roberto Ríos.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 140-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes para el Periodo Anual 2024, la misma que ha quedado integrada por los siguientes consejeros regionales:

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- | | | |
|--------------------------------|---|------------|
| 1. Jenrry Mario Risco Castillo | - | Presidente |
| 2. Diego Alemán Ramírez | - | Secretario |
| 3. Roberto Alan Ríos Herrera | - | Vocal |

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Seguimos con la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.

Para esta Comisión propongo al Consejero Boris Pardo para que la presida.

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Sammy Cruz, para que el Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente para el año 2024 sea el Consejero Boris Pardo Vincés, sírvanse a levantar la mano.

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES – Consejero Regional.

Quisiera que me acompañe como Secretario el Consejero Sammy Cruz y como Vocal el Consejero Diego Alemán.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 141-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes para el Periodo Anual 2024, la misma que ha quedado integrada por los siguientes consejeros regionales:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



COMISIÓN ORDINARIA DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

1. Boris Pardo Vincés - Presidente
2. Sammy Edward Cruz Peña - Secretario
3. Diego Alemán Ramírez - Vocal

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Seguimos con la Comisión Ordinaria de Infraestructura.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

En la Comisión de Infraestructura también hay procesos pendientes que necesitan de una persona técnica que conozca los casos, por lo tanto, mi propuesta es para que el Consejero Diego Alemán sea el Presidente de citada Comisión.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Romario Prescott, para que el Presidente de la Comisión Ordinaria de Infraestructura para el año 2024 sea el Consejero Diego Alemán Ramírez, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ – Consejero Regional.

Quisiera que me acompañe como Secretario el Consejero Romario Prescott y como Vocal el Consejero Boris Pardo.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ**
CONSEJERO REGIONAL

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 142-2023/GOB.REG.TUMBES-
CR-CD**

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. **BORIS REGINO PARDO VINCES**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Ordinaria de Infraestructura del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes para el Periodo Anual 2024, la misma que ha quedado integrada por los siguientes consejeros regionales:

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. **ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ**
CONSEJERO REGIONAL

COMISIÓN ORDINARIA DE INFRAESTRUCTURA.

- 1. Diego Alemán Ramírez - Presidente
- 2. Romario Rai Prescott Núñez - Secretario
- 3. Boris Regino Pardo Vines - Vocal

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. **SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. **MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS**
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. **ROBERTO ALAN RIOS HERRERA**
CONSEJERO REGIONAL

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Seguimos con la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción.

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA – Consejero Regional.
En esta Comisión de Fiscalización que he integrado y hemos sacado muchos casos y aún hay pendientes por sacar y vemos que presuntos actos de corrupción se vienen cometiendo en esta gestión, yo quisiera que por su profesión el Consejero Romario Prescott sea el Presidente de citada Comisión.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Sammy Cruz, para que el Presidente de la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción para el año 2024 sea el Consejero Romario Prescott Núñez, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines A favor



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Est. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera

A favor
A favor
A favor
A favor
A favor

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Quisiera que me acompañe como Secretario el Consejero Jenrry Risco y como Vocal el Consejero Miguel Bustamante.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 143-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Ordinaria de Fiscalización y Anticorrupción del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes para el Periodo Anual 2024, la misma que ha quedado integrada por los siguientes consejeros regionales:

COMISIÓN ORDINARIA DE FISCALIZACION Y ANTICORRUPCION.

- | | | |
|--------------------------------|---|------------|
| 1. Romario Rai Prescott Núñez | - | Presidente |
| 2. Jenrry Mario Risco Castillo | - | Secretario |
| 3. Miguel Bustamante Farias | - | Vocal |

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Seguimos con la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Yo quisiera proponer al Consejero Miguel Bustamante para citada Comisión.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Romario Prescott, para que el Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para el año 2024 sea el Consejero Miguel Bustamante Farias, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vincés	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS – Consejero Regional.

Quisiera que me acompañe como Secretario el Consejero Jenrry Risco y como Vocal el Consejero Roberto Ríos.

SE ACORDO POR UNANIMIDAD:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 144-2023/GOB.REG.TUMBES-CR-CD

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la Comisión Ordinaria de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes para el Periodo Anual 2024, la misma que ha quedado integrada por los siguientes consejeros regionales:

COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL.

- | | | |
|--------------------------------|---|------------|
| 1. Miguel Bustamante Farias | - | Presidente |
| 2. Jenrry Mario Risco Castillo | - | Secretario |
| 3. Roberto Alan Ríos Herrera | - | Vocal |

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPENSAR el presente Acuerdo de Consejo Regional del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.
Secretario de lectura al documento que ha llegado hace un momento.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Acaba de ingresar a la Secretaría del Consejo Regional el Oficio N° 693-2023, suscrito por el Gerente General Regional, dirigido al Consejero Delegado. **Asunto:** Alcanza informe de la Oficina de Presupuesto sobre asignación de recursos al Consejo Regional en el ejercicio presupuestal 2024. **Referencia:** Informe 639-2023.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y a la vez para manifestarle que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la Ley 31812 - Ley que modifica la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades para asegurar el financiamiento del ejercicio de la función fiscalizadora de los consejeros regionales y concejos municipales, ha remitido la propuesta de la asignación de recursos al Consejo Regional del 1% como mínimo hasta el 2% como máximo del Presupuesto Institucional de Apertura del año 2024 del Pliego 461 - Gobierno Regional del Departamento de Tumbes, el mismo que se encuentra en el Consejo Regional para debate y aprobación. La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley 31433 - Ley que modifica la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley 31812 indica lo siguiente:
Los recursos presupuestales destinados a fortalecer la función de fiscalización de los Concejos Municipales y Consejos Regionales a los que se refiere el numeral 22 del artículo 9° de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el literal k. del artículo 15° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se regulan de la siguiente manera:

Inciso b) El monto de los recursos incorporados anualmente en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de los gobiernos regionales no puede ser inferior al 1% ni superior al 2% del presupuesto precedente de la gerente de gasto bienes y servicios, pertenecientes a la fuente de financiamiento recursos ordinarios del Pliego. El registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Para lo cual, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Tumbes, ha

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

elaborado un cuadro de distribución de recursos a nivel del Pliego, cuyo cálculo de importantes deberán ser asignados al Consejo Regional por cada unidad ejecutora previa evaluación y transferido posteriormente mediante nota tipo 4 a la Sede Central. Es lo que se hace de conocimiento al Pleno del Consejo Regional en cumplimiento a los Principios de Legalidad y de la Buena Fe Procedimental establecidos en el Texto Único Ordenado de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

La Ley es clara, dice que como mínimo el uno y como máximo el dos, la decisión del Gobernador o del Gerente General tiene que plasmarla y decir cuánto va a designar.

CPC. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO – Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Yo voy a cursar los memorandos a las unidades ejecutoras con el 2% para la tipo 4 para que tengan un presupuesto de 466,219 soles.

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NUÑEZ – Consejero Regional.

Visto el Oficio 693-2023 en el cual se hace la propuesta por 233,109.59 hasta 466,219.18, el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el día de hoy 29 de diciembre del 2023, propone a este Pleno del Consejo Regional que su compromiso es por 466,219.18 equivalente al 2%, derivando los memorando necesarios a las sectores y direcciones respectivas, por tanto, solicito que el Consejo Regional mediante Acuerdo de Consejo Regional apruebe la propuesta por 466,219.18 soles, en atención a lo manifestado por el Gerente de presupuesto.

Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ – Consejero Regional.

En vista del oficio recibido por la Gerencia General y contando con la presencia del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quién propone para este Consejo Regional el 2% del presupuesto para el año 2024, se acepta y se agradece dicha propuesta al mencionado funcionario.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Voy a dar lectura a la propuesta formulada por el Consejero Diego Alemán, en relación a la propuesta que alcanza el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial en su Informe N° 639-2023 y que es alcanzado con el Oficio N° 693-923 por el Gerente General Regional

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ab. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
L. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

al Consejo Regional de Tumbes. Esta propuesta la está haciendo el Sub Gerente de Presupuesto y se la alcanza al Gerente de Presupuesto quien lo remite al Gerente General Regional. El Consejero Diego Alemán ha hecho la siguiente propuesta: Que en vista del Oficio N° 693-2023 alcanzado por el Gerente General Regional, en atención al Informe N° 639-2023 alcanzado por el Sub Gerente de Presupuesto, tramitado por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Gerente General Regional, y ante la propuesta del Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial – CPC. Julio Mena Izquierdo, quien en estos momentos propone que al Consejo Regional de Tumbes se le asigne el monto de 466,219.18 soles que corresponde a 2% de la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios por la genérica de gasto Bienes y Servicios del Pliego Gobierno Regional Tumbes, a tal efecto el Pleno del Consejo acepta y agradece la propuesta formulada por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Diego Alemán Ramírez antes mencionada, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

- | | |
|--|---------|
| Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez | A favor |
| Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines | A favor |
| Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez | A favor |
| Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña | A favor |
| Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo | A favor |
| Consejero Regional – Miguel Bustamante Farias | A favor |
| Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera | A favor |

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 145-2023/GOB.REG.TUMBES-
CR-CD**

ARTÍCULO PRIMERO. – ACÉPTESE la propuesta formulada por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial - Julio Ricardo Mena Izquierdo, sobre asignación presupuestal al Consejo Regional de Tumbes para el Periodo Anual 2024, por el monto de (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE CON 18/100 SOLES) S/. 466, 219.18 soles, por la genérica de gasto de bienes y servicios, pertenecientes a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Pliego Gobierno Regional Tumbes.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Ing. DIEGO ALEMÁN RAMÍREZ
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. BORIS REGINO PARDO VINES
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Abog. ROMARIO RAI PRESCOTT NÚÑEZ
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIAS
CONSEJERO REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL TUMBES

st. Vet. ROBERTO ALAN RÍOS HERRERA
CONSEJERO REGIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCOMENDAR al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial cumpla con realizar las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo aprobado con el artículo primero del presente Acuerdo de Consejo Regional,

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.

Prof. JENRRY MARIO RISCO CASTILLO – Consejero Delegado.
Continuamos con la aprobación del PIA 2024.

Ing. BORIS REGINO PARDO VINES – Consejero Regional.
Habiéndose socializado el tema se tiene que pasar a votación.

Abog. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO. – Secretario (e) del Consejo Regional.

Los consejeros regionales que estén a favor de aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Año Fiscal 2024 del Pliego 461: Gobierno Regional Tumbes, sírvanse a levantar la mano.

Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Regional – Diego Alemán Ramírez	A favor
Consejero Regional – Boris Regino Pardo Vines	A favor
Consejero Regional – Romario Rai Prescott Núñez	A favor
Consejero Regional – Sammy Edward Cruz Peña	A favor
Consejero Regional – Jenrry Mario Risco Castillo	A favor
Consejero Regional – Miguel Bustamante Farías	A favor
Consejero Regional – Roberto Alan Ríos Herrera	A favor

**SE ACORDO POR UNANIMIDAD:
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 146-2023/GOB.REG.TUMBES-
CR-CD**

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Institucional de Apertura del Año Fiscal 2024 del Pliego 461: Gobierno Regional Tumbes, por el monto de S/ 707'109,786.00 (SETECIENTOS SIETE MILLONES CIENTO NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional Tumbes.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. DIEGO ALEMAN RAMIREZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Ing. BORIS REGINO PARDO VINCES
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Abog. AMARIO RAL PRESCOTT NUNEZ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Tc. SAMMY EDWARD CRUZ PEÑA
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Prof. MIGUEL BUSTAMANTE FARIÁ
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL TUMBES


Est. Vct. ROBERTO ALAN RIOS HERRERO
CONSEJERO REGIONAL

A continuación, se dio el acto de juramentación del Consejero Delegado, Consejero Delegado Alterno y Comisiones Ordinarias del Consejo Regional para el Periodo 2024.

Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

Siendo las 12:35 pm. del día 29 de diciembre del 2024, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo Regional.




Abg. Christian Omar Sosa Casariego
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL




Prof. JERRY MARIO RISCO CASTILLO
CONSEJERO REGIONAL